LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **tres de abril de dos mil dieciocho**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-INVS/1199/2018	AYUNTAMIENTO DE TENAMPA	22 DE MARZO	Segundo. Con la denuncia y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI/INVS/1199/2018. Tercero. Se previene al compareciente a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente en que le sea notificado el presente acuerdo señale la relación de hechos en que se basa la denuncia y los elementos con los que cuente para probar su dicho, para lo cual deberá realizar el siguiente procedimiento: 1. Elaborar el escrito de denuncia. 2. Firmarla de manera autógrafa. 3. Escanear la denuncia 4. Anexar la denuncia firmada de manera autógrafa así como la información que considere pertinente
2	IVAI-REV/589/2018/I	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	22 DE MARZO	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución…
3	IVAI-REV/595/2018/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	22 DE MARZO	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución…
4	IVAI-REV/326/2018/II	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	22 DE MARZO	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
5	IVAI-REV/324/2018/III	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	22 DE MARZO	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
6	IVAI-REV/339/2018/III	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	22 DE MARZO	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se

				imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
7	IVAI-REV/335/2018/II	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	22 DE MARZO	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
8	IVAI-REV/334/2018/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	22 DE MARZO	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
9	IVAI-REV/109/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	22 DE MARZO	RESOLUCIÓN. SOBRESEE.
10	IVAI-REV/2457/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	22 DE MARZO	RESOLUCIÓN. SOBRESEE.
11	IVAI-REV/1158/2017/II y Acumulado	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	22 DE MARZO	I. Se requiere al sujeto obligado por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
12	IVAI-REV/211/2018/I	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN	22 DE MARZO	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
13	IVAI-REV/36/2018/III	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	22 DE MARZO	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
14	IVAI-REV/158/2018/II	AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA	22 DE MARZO	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
15	IVAI-REV/216/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	22 DE MARZO	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél

				en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES